

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 125

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión N° 2. En
Mayoría. P/ Proyecto N° 098, referente a
instalación Estafeta Postal.*

Entró en la sesión de: 27/6/85

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 26-06-85

HORA: 18⁴⁰hs.

SANCIONADO
4/7/85

.....
RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Centro Nacional de la Ciencia del Fuego,
Avenida e Salas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
COMISION Nº 2

S/Proyecto Nº 098 instalación Estafeta Postal
en San Sebastián.

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión Nº 2 de Presupuestos, Hacienda y Política Fis-
cal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería,
Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, en mayoría, habiendo tratado el
Proyecto Nº 098 referente instalación Estafeta Postal en San Sebastián, os aconseja
su aprobación como fuera presentado.

DADO EN SALA DE COMISION, 26 de Junio de 1985.

FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR
[Signature]

ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR
[Signature]

MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR
[Signature]



Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
BLOQUE U. G. R.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
DECLARA:

Art. 1º-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, tome los recursos necesarios para la instalación de una "Estafeta Postal", en la localidad de San Sebastian, perteneciente al departamento RIO GRANDE.-

Art. 2º-Dicha estafeta estará instalada en la Hostería que funciona en la mencionada localidad.-

Art. 3º-Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-


ADOLFO MERNIES
LEISLADOR



Legislatura Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

BLOQUE U. C. R.

P. R O Y E C T O D E D E C L A R A C I O N

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Elevo este Proyecto con la convicción de que este Honorable Cuerpo Legislativo, se hará eco del presente, dado la necesidad de los habitantes de esa localidad, y la distancia que separa San Sebastian de RIO GRANDE es considerable y no hay medios diarios para que los pobladores puedan dirigirse diariamente al centro poblacional más próximo para tales gestiones.-


ADOLFO MERNIES
LEGISLADOR